DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,237] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 19 DE DICIEMBRE DE 1838. [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

DOCUMENTOS OFICIALES

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1838——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.
y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Junta de Representantes ha tenido á bien sancionar en sesion de la fecha, lo siguiente:

Art. 1.° Apruébanse las elecciones practicadas en la ciudad, el dia 2 del corriente, para Representantes de la Provincia en la 16 ª Legislatura, la que ha recaido en los ciudadanos D Nicolas Anchorena, D Agustin de Pinedo, D. Lucio Mansilla, D. Roque Saenz Peña, D Jacinto Cárdenas, D. Luis Argerich, D Lorenzo Torres, D. Francisco Piñeiro, D. Rumualdo Gaete, D Manuel Pereda Saravia, D Bernardo Pereda y D Celestino Vidal.

Art 2. Apruébase la eleccion que ha practicado la 1.ª Seccion de Campaña el dia 2 del corriente para Representante en la 16.ª Legislatura por la que resulta electo el ciudadano D Justo Villegas.

Art 3 Apruébase la eleccion de Representante que ha practicado la 2.ª Seccion de Campaña para la 16 ª Legislatura, que ha recaido en el ciudadano D. Inocencio Escalada

Art. 4. Apruébase la eleccion de Representante que ha practido la 3 ª Seccion de Campaña para la 16. ª Legislatura que ha recaido en el ciudadano D. Manuel Obligado

Art. 5 Apruébase la eleccion que ha practicado la 4. ª Seccion de Campaña para Representante en la 16. ª Legislatura, que ha recaido en el ciudadano D Prudencio Rosas.

Art. 6. Apruébase la eleccion de Representante que ha practicado la 5. ª Seccion de Campaña para la 16 ª Legislatura, que ha recaido en el ciudadano D Antonio Ramirez.

Art. 7. Apruébase la eleccion que ha practicado la 6 ª Seccion de Campaña, para Representante en la 16 ª Legislatura, la que ha recaido en el ciudadano D. José Fuentes Arguibel

Art. 8. Apruébase la eleccion de Representante que ha practicado la 7. ª Seccion de Campaña, para la 16. ª Legislatura, que ha recaido en el ciudadano D Baldomero Garcia.

Art. 9 Apruébase la eleccion que ha practicado la 8. ª Seccion de Campaña para Representante de la 16 ª Legislatura, que ha recaido en el ciudadano D Felipe Senillosa.

Art. 10. Apruébase la eleccion de Representante que ha practicado la 9. ª Seccion de Campaña para la 16 ª Legislatura, la que ha recaido en el ciudadano D. Agustin Garrigós.

Art 11. Apruébase la eleccion que ha practicado la 10. ª Seccion de Campaña para Representante en la 16. ª Legislatura, que ha recaido en el ciudadano D Angel Pacheco.

Art. 12. Apruébase la eleccion de Representante que ha practicado la 11 ª Seccion de Campaña para la 16 ª Legislatura, la que ha recaido en el ciudadano D. Manuel Arrotea.

Art 13. ª Comuníquese al P. E, para que avisándolo á los electos disponga se apersonen en la Sala de Sesiones el dia 31 del corriente á las 12 de la mañana á prestar el juramento de Ley, y tomar posesion del cargo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Sala,)
MANUEL V. DE MAZA.

(El Diputado Secretario,)
MANUEL DE IRIGOYEN.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1838.——
Avísese el correspondiente recibo, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

AGUSTIN GARRIGÓS.

—

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

El Gobernador de Corrientes.

Corrientes, Noviembre 16 de 1838.——
Año 29 de la Libertad ——
y 23 de la Independencia.——

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa-Fé.

El infraescrito tiene el placer de acusar recibo de la nota circular de V. E datada en 15 de Octubre próximo pasado, en la que despues de anunciar haber logrado derrocar la administracion de D. Domingo Cullen sucesor del ilustre finado Brigadier General D Estanislao Lopez por los motivos espresados en dicha nota (y que el infraescrito los ignoraba al prestarle su aquiescencia y reconocimiento de Gobernador y Capitan General de esa benemérita Provincia) mediante la generosa cooperacion de los Exmos. Gobernadores de Buenos Aires y Entre-Rios, y los esfuerzos del heróico pueblo Santafecino, quien lo colocó á su frente para la consecucion de tan importante y patriótica empresa; se ha servido tambien adjuntar la H Sancion de 3 del mismo mes, por la cual la H Junta de Representantes, llenando el voto general manifestado uniformente por todos los ciudadanos, ha resuelto condecorar á la persona de V. E. con la investidura honrosa de Gobernador y Capitan General que presida los destinos de esa Provincia; desciende finalmente á enunciar que, en consecuencia de no haber sido bien acogida su renuncia, se ha visto en la precision de prestar su deferencia á la aceptacion de su cargo, que si bien es honroso, no desconoce su inmenso peso por las atenciones de alta trascendencia que trae consigo en las críticas y dificiles circunstancias en que se halla la República pero que no perdonará sacrificio por penoso que sea, para salvar los grandes intereses que le han sido confiados, y sostener los derechos sagrados de la Patria; prometiendo asimismo no desviar su marcha política de las sendas que dejó trazadas el Exmo finado Gobernador y Brigadier General, y que contribuirá á estrechar las relaciones de amistad y alianza que existen felizmente entre ambas provincias para sostener el sistema santo de la Federacion y el exterminio de sus implacables enemigos

Altamente complacido el infraescrito por la plausible noticia de hallarse restablecidos el órden y la tranquilidad de esa Provincia, que por una fatalidad habian sido alterados, y sin haber ocurrido las desgracias funestas, que son consiguientes á los cambios violentos; y satisfecho de las bellas disposiciones, que manifiesta relativamente á su constante decision á uniformar su marcha política con la de este Gobierno y los demas que forman la Confederacion Argentina, bajo el sistema que han proclamado de sostener á toda costa la causa santa de la Federacion y sus derechos inalienables, y de estrechar cada vez mas los vínculos de alianza, confraternidad y buena inteligencia en sus relaciones amistosas, se cree en la grata obligacion de congratular á V E por haber obtenido del voto libre de sus conciudadanos la justa recompensa de sus relevantes méritos, que lo hicieron digno de la estimacion general y del honroso y alto destino en que ha sido colocado.

Al felicitar á V. E. por tan plausible acontecimiento, se siente animado de los mas vivos deseos por la prosperidad de todo el pueblo Santafecino y por el buen acierto de su Gobierno; y que cuando llegue el periodo de dejar la insignia del mando supremo que le ha sido confiado á sus manos para retirarse á la vida privada, sea tan sensible á sus conciudadanos, como ha sido su regocijo al ver colmadas sus aspiraciones en los felices momentos de su eleccion. Quiera pues V. E. hacer lugar a la sinceridad de los sentimientos del infraescrito, quien aceptando la generosa oferta de su cordial amistad y reconociéndose altamente obligado á su fiel correspondencia, aprovecha esta ocasion para saludarlo con su mas distinguida consideracion y alto aprecio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Genaro Beron de Astrada.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Córdoba.

Córdoba, Octubre 31 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.,
y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa-Fé.

Con singular satisfaccion ha llegado á manos del infraescrito la apreciable nota de V. E. fecha 14 del corriente, en la que haciendo una relacion prolija de los nuevos acontecimientos ocurridos en esa Provincia, de los motivos que obligaron á S. E. á tomar la principal parte en ellos y del venturoso resultado que han tenido las armas de los esforzados y valientes santafecinos que voluntariamente han luchado bajo sus órdenes, se sirve ocompañar en cópia legalizada, la H. Sancion de 3 del mismo mes, por la cual ha resultado V. E. electo Gobernador en propiedad de esa benemérita provincia por el tiempo que ella misma designa, no obstante su renuncia; asegurando al infraescrito no perdonará sacrificio por grande y estraordinario que sea para salvar los sagrados intereses que se le han confiado, y los de la Santa Causa de la Federacion que sostiene la República, á cuyo fin manifiesta los mas nobles y sinceros deseos que le animan á estrechar sus relaciones con este Gobierno para marchar en sólida union á tan grande obra.

El paso circunspecto que los Sres. RR. han dado en la eleccion de V. E. para la primera magistratura en tan dificiles circunstancias; el voto unánime de toda esa Provincia, en que ha sido apoyada la grande empresa que acaba de consumar, y los loables sentimientos manifestados en la nota que se contesta, prometen indudablemente los mas felices resultados al digno pais que V. E. preside y la mas segura confianza en el patriótico pronunciamiento por el sistema nacional de la Federacion que V. E. protesta observar siguiendo la misma huella establecida por su digno hermano y predecesor de feliz memoria el Ilustre Restaurador del Norte, Brigadier, Gobernador y Capitan General D. Estanislao Lopez.

El Gobernador de Córdoba al aceptar al Exmo. Sr. Gobernador á quien se contesta los sinceros sentimientos de su cordial amistad con que se ofrece, protesta por su parte en reciprocidad los mismos, y le felicita por la honrosa confianza que se ha sabido grangear de sus conciudadanos; siendo los mas ardientes votos del que subscribe el que V. E. al retirarse del mando á la vida privada haya tenido la felicidad de llenar tan solemnes compromisos.

Dios guarde á S. E. muchos años

MANUEL LOPEZ.
Atanasio Velez.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Santa-Fé.

Santa-Fé, Noviembre 16 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia
y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Exmo. Gobierno Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana.

El que subscribe ha recibido la apreciable nota de V. E. de 30 de Octubre próximo pasado acompañándole la circular que S. E el Ilustre Restaurador de las Leyes ha dirigido á los Gobiernos de los Pueblos Confederados, reclamando la pronta aprehension del prófugo traidor Domingo Cullen, y su segura remision.

La indicada circular está concebida en el mismo sentido que la que el infraescrito habia dirigido á los Excmos. Gobiernos de Córdoba, Tucuman y Santiago, y cree que el malvado no escapará del rigor de las leyes, desde que S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes ha hecho estensiva su influencia. Lleva consigo el horrendo crimen de haber traicionado al país, uniéndose con el cabecilla Rivera, y pérfidos parricidas de 1.° de Diciembre y el anatema y execracion pública caerán sobre él.

El que firma se complace altamente en haber marchado en unanimidad de principios con V. E., y en uniformidad de sentimientos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN PABLO LOPEZ.

De órden de S. E.—
El Oficial Mayor interino de Gobierno—
Calisto de Vera.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobierno de Santa-Fé.

Santa-Fé, Noviembre 23 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.,
y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas.

Las exequias y funcion fúnebre en obsequio de la Heroina de la Federacion, digna esposa de V. E, la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, y á beneficio del alma de esta esclarecida Argentina, eran reclamadas imperiosamente por la justicia, por el interés público, y por vínculos verdaderamente sagrados. Acontecimientos imprevistos, circunstancias complicadas y exigencias que no podian llenarse, impidieron al infraescrito cumplir con este grato y forzoso deber, y con el voto público de todos los Federales, con aquella brevedad que deseaba. Ayer 22 ha quedado satisfecha deuda tan sagrada, y satisfechos tambien los sentimientos del que firma, y del Pueblo que preside.

Se han celebrado los funerales de la Ilustre Heroina con arreglo al decreto que se acompaña á V. E. La pompa y magnificencia de ellos ha correspondido á los deseos del infraescrito. El Sr. Cura Vicario, Presidente de la H. Junta de Representantes, Dr. D. José de Amenabar, que celebró la misa, nada ha perdonado por su parte para solemnizar esta augusta fúnebre ceremonia, como lo indica su oficio que en copia se adjunta.—Los prelados de las religiones á la par de él han llenado sus deberes completamente.

La Sra. Da. Josefa Rodriguez de Lopez, viuda del Excmo. Sr. Brigadier General D. Estanislao Lopez, encabezaba el duelo de las Señoras, que era numeroso y lucido; y el que firma presidia el brillante acompañamiento, desde la casa del Gobierno hasta la iglesia matriz, compuesto de todos los empleados civiles y militares, colocados por su órden.

Por último, en este acto magestuoso y solemne, el numeroso concurso manifestó su profundo y sincero dolor.

El que firma, y el Pueblo Santafesino que preside, al demostrar la intensidad de sus sentimientos, se ha esforzado en llenar los sagrados deberes de la Religion, y de su eterno reconocimiento á la ilustre finada y á V. E. de cuantos modos han estado á sus alcances. Nada ha dejado de hacerse con arreglo á los recursos de esta Provincia.

Al concluir esta nota, quiera V E. admitir los profundos sentimientos de inmensa sensibilidad con que el infraescrito le saluda, á su nombre y de todo el pueblo de su mando, que le acompaña en su intenso y acerbo dolor.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN PABLO LOPEZ.

De órden de S. E.—
(El Oficial Mayor interino de Gobierno,)
CALISTO DE VERA.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Santa-Fé, Noviembre 19 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia,
y 9 de la Confederacion Argentina.——

No dudando el Gobierno de la fuerte y dolorosa impresion que ha causado en los corazones de los verdaderos Federales el fallecimiento de la Heróina de la Federacion, la Sra. Da Encarnacion Ezcurra de Rosas, digna esposa del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Ilustre Restaurador de las Leyes; y considerando que en honor las augustas cenizas y la memoria de esta esclarecida Argentina, cuyas sublimes virtudes le han merecido la admiracion de todos los hombres, y el amor de sus compatriotas, no solo se proporciona á los adictos al sistema sagrado de Federacion un desahogo á su justo y profundo dolor, sino tambien un medio de manifestar su gratitud y reconocimiento al Ilustre Gefe, al Gran Ciudadano, al Padre de la Patria, que ha sufrido tan grande é irreparable pérdida, ha acordado y decreta—

Art. 1.° El dia 22 del corriente, á las 9 de la mañana, se celebrarán en esta Sta. Iglesia Matriz á beneficio del alma de la Sra. Da Encarnacion Ezcurra de Rosas, unas exequias y funcion fúnebre, con toda la pompa, magnificencia y solemnidad posible y que corresponde á la categoría de su ilustre persona.

Art. 2. El Gobierno ordena á todos los oficiales que estén exentos de formacion, y a los empleados públicos en todos los ramos, concurran á la casa del despacho del Gobierno, para acompañarle á asistir al expresado acto fúnebre; y á los ciudadanos los invita á que presten igualmente su asistencia.

Art. 3. Desde las doce del dia de la víspera de las exequias, principiarán los dobles en todos los Templos, y durarán hasta las nueve de la noche: debiendo principiarse al siguiente dia desde la salida del sol, hasta concluirse de todo punto la funcion fúnebre.

Art. 4. Durante los dobles, se dirparrá un cañonazo cada media hora, y la bandera se conservará media asta.

Art. 5. En la víspera y dia de los funerales los buques del puerto conservarán igualmente sus banderas del mismo modo que la de la Plaza.

Art. 6. El Comandante General de armas queda encargado de que las tropas cívicas y veteranas de la guarnicion rindan por su parte los honores fúnebres que corresponden á un Capitan General.

Art. 7. Desde la víspera de las exequias, las tropas de la guarnicion, y los empleados en todos los ramos, vestirán luto oficial por tres dias consecutivos.

Art. 8. Comuníquese é imprímase—LOPEZ. —De órden de S. E.—El Oficial Mayor interino de Gobierno—*Calixto de Vera.*

Está conforme—

Calixto de Vera.

¡VIVA LA FEDERACION!

PROCLAMA.

Soldados: La esclarecida compañera, la digna esposa del Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, el fiel y generoso amigo de los santafecinos, ha fallecido. La muerte no ha perdonado tan preciosos dias, y descansa hoy en la mansion de paz. Esta HEROINA INCOMPARABLE DE LA FEDERACION ha prestado servicios eminentes á tan Santa Causa. Sus sublimes virtudes le han merecido la admiracion del mundo civilizado y la particular afeccion de los federales de todas clases. Que su memoria sea eterna en nuestros corazones: que siempre la recordemos con la mas profunda y dolorosa emocion, y que sus cenizas veneradas, admitan los mas ardientes votos que dirijimos al Hacedor del mundo por su eterno descanso, y por que exista en el cielo coronada de gloria, como lo ha sido de laureles entre nosotros.

JUAN PABLO LOPEZ.

Santa Fé, Noviembre 21 de 1838

¡VIVA LA FEDERACION!

El Vicario Eclesiástico.——

Santa-Fé, Noviembre 21 de 1838.— Año 29 de la Libertad, 23 de la Indepndenc. y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia, Coronel Mayor D. Juan Pablo Lopez.

Ha recibido el infraescrito Cura y Vicario la respetable nota de V. E. fecha 20 del corriente, y adjunto decreto, á fin de que el 22 se celebren en esta Iglesia Matriz exequias á la memoria de la benemérita Ilustre Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, con toda pompa y manificencia. El infraescrito se presta muy gustoso á su puntual ejecucion, y se esmerará á su mayor solemnidad, no solo en cumplimiento de lo dignamente ordenado por V. E, sino igualmente en obsequio del esclarecido mérito de la expresada Señora, y para de algun modo manifestar por sí y á nombre de su iglesia su distinguido reconocimiento y gratitud á los generosos oficios con que ha sido favorecida por el Ilustre Restaurador de las Leyes, el Exmo Sr. D. Juan Manuel de Rosas, Brigadier, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires. El público es espectador de esos brillantes y benéficos testimonios.

El infraescrito queda penetrado que apesar de su decidido empeño sus votos no serán llenos, y satisfechos sus deseos, segun corresponde y desea.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOSE DE AMENABAR.

Está conforme—

De órden de S. E.

(El Oficial Mayor interino de Gobierno,)

CALIXTO DE VERA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Santa-Fé.

Santa-Fé, Noviembre 16 de 1838— Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ., y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de los Negocios de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El infraescrito tiene la alta satisfaccion y honrosa complacencia de contestar á V. E. la circular que con fecha 12 de Abril último ha tenido la dignacion de dirigirle, acompañando un cuaderno impreso, en que aparece la correspondencia oficial seguida entre V. E. y el Sr. Cónsul y Contra-Almirante frances, sobre una discusion que aquel promovió, relativamente á puntos concernientes al órden diplomático, é incompetentes en un Cónsul sin especial mision acreditada.

El que subscribe se ha fijado muy detenidamente en la espresada correspondencia, y la ha leido con toda la meditacion, que reclama un negocio de tan alta importancia, y de tanta trascendencia, y no trepida, á la par de los HH. Representantes de la Provincia penetrado tambien de la evidencia de las razones que V. E. ha manifestado en la citada circular, en asegurar á V. E que segun la conciencia de la H. Junta de Representantes, la del infraescrito, y la de todos los valientes Santafecinos cuyos destinos hoy preside, que la conducta de V. E en la cuestion con el Cónsul y Contra-Almirante frances, ha sido la mas digna, circunspecta y honrosa; que V. E ha sostenido y sostiene, los derechos sagrados de la Patria, su honor, su independencia y su soberanía, con esa grandeza de [illegible] que le caracteriza, y con esa decision inflexible de no permitir jamas que el pais sea humillado, atacadas sus libertades, y hollados sus sacrosantos derechos.

El que firma bien convencido del sentimiento uniforme del pueblo Santafecino, no trepida en asegurar á V. E. y protestarlo solemnemente ante Dios y los hombres todos del universo que él y todos los Santafecinos hijos de la tierra clásica de la libertad, están resueltos á sostener de todo punto la honorable ilustrada y previsora conducta de V. E bien convencidos, que es preferente morir, que consentir en la humillacion, en la ignominia y en la esclavitud. Dignese pues V. E. aceptar estas justas y cordiales protestas: debiendo persuadirse que llegado el caso, secundaremos la heroica marcha de V. E con el ardoroso entusiasmo que anima al infraescrito, á los Santafecinos todos y que inflama a los americanos bien penetrados del ilustrado esclarecido tino con que V. E. se ha manejado en un asunto de tanta consecuencia y de tan inmensa trascendencia, correspondiendo á la ilimitada confianza que la Confederacion le ha acordado en su alta mision.

V. E debe creer que el Gefe que ocupa hoy la primera Magistratura de su Patria, y su Provincia toda, complacidos con noble entusiasmo por la marcha que V. E ha seguido en este grave negocio, están decididos á sostener hasta el último trance la dignidad nacional y las prerogativas que corresponden á su soberanía, y que desde ahora el infraescrito se ofrece, por sí y á nombre del pueblo Santafecino, con todos los elementos que posee, con sus recursos y haberes, con sus fuerzas, con el valor de sus hijos, y con cuanto pueda llevarse en holocausto ante el altar de la Patria, y ante las aras de la libertad.

El infraescrito al manifestar á V. E los ardientes votos que le animan, por la delicadeza honorable con que corresponde á la sublime confianza de los pueblos, como el digno depositario de sus mas vitales intereses, se permite el indispensable y sagrado deber de congratular á V. E. á su nombre, y de la Provincia que tiene el honor de presidir protestandole la singular afeccion que le profesan, y su eterna é inmensa gratitud.

Dios guarde á V. E muchos años.

JUAN PABLO LOPEZ.

De órden de S. E

(El Oficial Mayor interino del Gobierno,)

Calixto de Vera.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Santa-Fé.

Santa-Fé, Noviembre 16 de 1838.— Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ., y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Exmo. Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.

El que firma ha leido con alta satisfaccion la nota que V. E. dirige por órden de S. E el Ilustre Restaurador de las Leyes datada en 30 de Octubre próximo pasado acompañándole las Gacetas Nos. 4,609 y 4,610 en que aparece el célebre *ultimatum* del Cónsul de Francia D. Amado Roger, y la contestacion de ese Gobierno: contestacion dada verdaderamente en perfecta conformidad con los principios de rigorosa justicia, con el honor y dignidad del pais y con los del Derecho de Gentes, violados escandalosamente en el injusto bloqueo y en la ocupacion de la isla de Martin García, y entrega de ella á los rebeldes del Estado Oriental del Uruguay capitaneados por el vandalo cabecilla Rivera.

El que subscribe ha meditado detenidamente sobre la sábia respuesta de S. E. al indicado *ultimatum*; sus exigencias son hechas con mengua del honor nacional, y atacan directamente la dignidad é independencia del pueblo Argentino.

La marcha digna, y circunspecta, enérgica é ilustrada de S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes en los delicados é importantes negocios de las Relaciomes Exteriores, le hacen acreedor á la eterna gratitud de todos los ciudadanos de la República, á la admiracion de los Gobiernos civilizados, y á la particular simpatía de los hombres ilustrados; asi es que la sábia contestacion dada por V. E. al célebre *ultimatum* no puede menos de merecer la aprobacion de todos los pueblos Confederados.

Si ella no hubiese sido concebida en los términos que aparece, S. E. el gran ciudadano, el padre de la patria, Ilustre Restaurador de las Leyes, habria faltado á la honrosa mision que desempeña, y traicionaría ciertamente los altos deberes de su puesto y los que le ligan para con su pais, cargando con una inmensa responsabilidad ante sus conciudadanos, y ante todos los hombres libres del Universo, porque consentiría en el ultrage del pais, y en el ataque hecho á los sacrosantos derechos que se le han confiado, y á los que adquirió la Confederacion al establecer su independencia y soberanía.

Al infraescrito le asiste la conciencia de que S. E Encargado de sostener la libertad é independencia nacional, apoyado en la justicia de su causa, no permitirá jamas que quella sea hollada impunemente. Por su parte, el que firma está dispuesto á no perdonar sacrificio, por enorme que sea, para secundar los sentimientos y resoluciones de S. E. Lo están igualmente sus compatriotas todos aunque sea á precio de su sangre, de sus propias vidas y haciendas. De este modo, uniformados los sentimientos de todos los pueblos confederados la injusticia de la Francia no triunfará jamas, ni sobre los cadáveres, ni aun cuando la República entera esté reducida á escombros y convertida en ruinas, porque su localidad le da á la par de su justicia un inmenso campo de defensa natural. Estos son los votos del que subscribe, y los de los habitantes todos de la provincia que preside.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN PABLO LOPEZ.

De órden de S. E

(El Oficial Mayor interino del Ministerio de Gobierno,)

Calixto de Vera.

¡VIVA LA FEDERACION!

Boletin núm. 19.

El Comandante de la Colonia de San Pedro

Colonia de San Pedro, Nov. 23 de 1838.— Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ., y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gebernador y Capitan General de la Provincia Coronel Mayor D. Juan Pablo Lopez.

EXMO. SR.:

En este momento acabo de saber de un modo que no deja duda, que el 13 del corriente tuvo lugar una accion de armas en las inmediaciones de la Laguna Brava, entre nuestros amigos y compañeros los Indios de San Javier, y los feroces montarases. Los primeros fueron instruidos que los segundos se llevaban un crecido número de caballadas, y en el momento se reunieron mas de ciento de ellos, al mando de los valientes y honrados Caciques Gregorio el Zurdo y Benancio Nitorí, y sin perder un momento siguieron á los *ladrones*, consiguiendo alcanzarlos en el parage indicado; donde los Montarases, en número de mas de ochenta, mandados por Juan el Porteño, bien conocido por sus crímenes, y por Pascual Largo, hicieron alto y se prepararon á la pelea, confiados sin duda en la superioridad de sus caballos: pero se alucinaron y se engañaron; porque los Indios amigos, tan decididos como valientes, los cargaron con una intrepidez é impetuosidad admirables, y en el acto los derrotaron completamente, obligándolos á una fuga vergonzosa, en la que los persiguieron acuchillándolos en la distancia de seis leguas, despues de haberles muerto doce hombres, y entre ellos los indicados caudillos Juan el Porteño muerto por el valiente Celestino Chavarria y Pascual Largo, quedando felizmente purgado nuestro suelo y la sociedad entera, de estos bárbaros y feroces *criminales*, tomándoles dos prisioneros, y quitándoles todas las caballadas. Por nuestra parte, hemos tenido la fortuna de no haber perdido un solo hombre, y solo tener uno levemente herido.

Dias ántes de esta heróica y gloriosa accion, ya habian tenido un pequeño ensayo los bravos tres hermanos, Juan Manuel, Marcelino y Martin, nombrados los Salteños cargando con denuedo en el Rincon del Quebracho á unos montarases, que habian robado la hacienda yeguariza de D Evaristo Ponce, quitándosela toda, y entregándola virtuosamente á su legítimo dueño.

El infraescrito lleno de la mas viva emocion, se apresura á poner en conocimiento de V. E. una accion verdaderamente admirable.

Al paso que ella ha colmado de gloria á estos bravos, nuestros dignos amigos y compañeros, ha llenado de terror y espanto á los enemigos del sociego público, para quienes nada hay respetado en la sociedad, y no puede menos que producir consecuencias de grande influencia, y de una inmensa trascendencia

¡Loor eterno á los vencedores en la Laguna Brava!!! Ellos se han hecho acreedores á las consideraciones de V. E, y á nuestra eterna gratitud.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Jacinto Andrada.

Estractos de periódicos estrangeros.

PORTUGAL.

Un periódico de la capital habiendo señalado una *asociacion* denominada *de la Fé*, afirma que el gobierno conoce bien que sus fines son subversivos, estamos autorizados á declarar que es verdad que el gobierno tiene conocimiento de la existencia de esta asociacion, pero que no sabe cual es su objeto, pero q' no dejará de hacer á este respecto todas las indagaciones que le incumben.

(*Diario do Gobierno.*)

ESPAÑA.

El *Correo Nacional* de Madrid, discurriendo sobre las operaciones militares, se espresa así, con fecha del 25 de Setiembre:

"Las dos sorpresas de Balmaseda han dado á Maroto una gran fama entre los suyos, y parece que D. Carlos ha resuelto reforzarle con algunos batallones y escuadrones, para que con ellos vuelva á invadir á Castilla. Este designio del enemigo debe servirnos de prevencion y ponernos en estado de contrariar sus planes. En ningun punto podrá obrar con mas ventaja que en Castilla una division del ejército del Norte; no dudamos que el Conde de Luchana, con su buen tino militar, sepa lograrla.

"En cuanto á lo que se dice con respecto á las operaciones del Norte, la nacion debe descansar en la actividad, pericia y fortuna del General en Gefe. Las numerosas fuerzas que él manda son mas que suficientes para desbaratar cualquiera expedicion enemiga que intentase pasar el Ebro. Tranquilos sobre este punto debemos cuidar que el gobierno auxilie con recursos al bizarro Conde de Luchana y su brillante ejército.

"El intrépido Coronel Zurbano, bien conocido por sus hazañas contra los rebeldes, acaba de ejecutar una nueva sorpresa no lejos de Guevara, adonde encontró una resistencia tenaz, que para superarla le fue preciso pegar fuego al pueblo. El pueblito no existia ya, conforme lo dice el mismo Zurbano en su parte al General en Gefe, y muchos de sus defensores perecieron en las llamas. Despues de ese terrible escarmiento la columna expedicionaria habia vuelto á Victoria.

—Estos dias pasados fué interceptado en Alcanadre un correo, que venia de Madrid con pliegos para el General Espartero. Luego que el General Sanz tovo esta noticia desapareció del ejércitos carlista. Su fuga da motivo de creer que tenia inteligencia con el General Espartero.

(*Le Messager.*)

SUIZA.

—El diario suizo intitulado *L'Helvétie* contiene un hecho que merece ser referido.

"La reunion convocada por la comision de la asociacion nacional en *Langenthal* el Domingo 23, contaba casi seis mil habitantes. Los cantones de *Vaud* y *Ginebra* han mandado tambien una diputacion. Se decretó en la asamblea, que se hiciese conocer al pueblo frances el verdadero estado de de las cosas por el mensage siguiente:

"Franceses! Ya no existe el primer baluarte de la Europa; la Polonia ha sido sacrificada: es pues necesario que estos dos baluartes de la Francia y de las libertades tengan la misma suerte! La Bélgica por la influencia maléfica de los protócolos, la Suiza por las exigencias diplomáticas, tendrán que ver su existencia amagada? No, Franceses! Una política semejante no puede encontrar acceso en la masa de vuestro pueblo, ni tampoco en el seno de la Cámara de vuestros Diputados. Los autores de semejante política deben pensar en el peligro de obligarnos á una lucha por nuestra independencia y por nuestro honor, solamente por prevenciones pueriles, y sobre todo en el estado en que se halla la Europa. Reflexionareis que hay confederados diferentes de esos ciudadanos que no saben resistir al oro y á las intrigas diplomáticas.

"En todo caso, Franceses, confiamos en los sentimientos de honra que os son innatos; en vuestros intereses bien entendidos, como igualmente en nuestra propia fuerza y en el auxilio del cielo."

ESTADOS PONTIFICIOS.

CONVENCION ENTRE EL GOBIERNO PAPAL Y EL GOBIERNO FRANCES.

El gobierno papal, siguiendo el ejemplo del gobierno sardo, acaba de celebrar con el gobierno frances una convencion, en cuya virtud los buques de vapor franceses se encargarán de llevar, por un precio equitativo, las cartas para la Grecia, la Turquía, la Asia Menor y el Egipto, tomàndolas tres veces cada mes en su trànsito por Civita-Vechia.

(*Le National.*)

FRANCIA.

—

PARÍS, 2 *de Octubre.*

En la noche del 15 de Setiembre el bergantin sardo el *San Gaetano*, que habia cargado en Spezzia, salió de Porto-Venera para la España, precedido de un buque de vapor sardo, que le servia de piloto y que ya habia hecho algunos de estos viages. El *San Gaetano* tenia á bordo 150 toneladas de municiones, vestuarios y armamentos &c. Llevaba igualmente 30 pasageros italianos y españoles de diferentes clases No se sabe precisamente su destino. pero se presume que pasarà el estrecho de Gibraltar.

(*Le Courrier Français.*)

—El 22 de Setiembre se firmó un tratado de comercio y de navegacion entre la Francia y la Bélgica

(*Idem.*

—Escriben de Tolon que el Mariscal Valeé harà un viage para inspeccionar todos los establecimientos franceses en Africa, y que se hallaba en Bona. Al Mariscal Clauzel le estaban esperando en Argel Abd-el-Kader levantó el sitio de *Ain Madhd.*

(*Moniteur Parisien.*)

PARIS, 6 *de Octubre.*

La solicitud de la guardia nacional de Paris (de cuya plana mayor el General Jacqueminot es gefe) que pide que el derecho de votar en las elecciones de los diputados se estienda á todos los guardias nacionales, tiene ya mas de 20,000 firmas.

Los diarios de las provincias orientales de la Francia continúan á traernos noticias de la llegada de las tropas en las fronteras de la Suiza, y mencionan particularmente la entrada de un batallon de infantería en Gex, villa situada à pocas millas de Ginebra.

—La eleccion de diputados por el primer distrito de Paris, se terminó el dia 3 à la noche. El Teniente General Jacqueminot, candidato del pueblo, obtuvo 623 votos, y el Sr. de Pusy, candidato ministerial, 355 El primero tuvo una mayoria de 288 votos.

—REFORMA ELECTORAL —La peticion de la guardia nacional obtiene el mayor triunfo en los suburbios y particularmente en Montrouge, en que se cubrió ya de un gran número de firmas. Ademas los oficiales y soldados la firmaron, como igualmente los miembros del consejo municipal. En Gentilly todos los oficiales se apresuraron en dar el ejemplo, y en Paris ni uno dejarà de firmarla.

—La solicitud de la guardia nacional de Estrasburgo, para la reforma electoral ya cuenta tambien muchas firmas, entre ellas la del corregidor y del consejo municipal.

—*Le Messager* dice: nos consta que el Ministro de la guerra tiene un proyecto pronto para aumentar el sueldo de los oficiales. La caballeria reunida en Luneville maniobró admirablemente el 30 de Setiembre, en presencia de los Duques de Orleans y Nemours.

—El Duque de Blacas estaba peligrosamente enfermo en Kirchberg.

(*Jornal do Comercio.*)

—

Escriben de Odessa con fecha 3 de Agosto:

Là escuadra rusa ha recibido este año, segun las relaciones oficiales, 618 cañones construidos en la fandicion de Alexandrousk, que constituye parte de la fabrica de armas de Petrozavosk. De los astilleros de Nicolajeff se han botado al agua este mismo año cuatro navios de línea, que se han equipado, armado y añadido á la escuadra del mar Negro, la cual ademas ha recibido el aumento de 26 buques de diferentes clases, como fragatas, bergantines, corbetas, goletas y vapores, y 40 *schkautes* ó lanchas cañoneras, destinadas à bloquear las costas de la Abasia. Este armamento, tan costoso para el tesoro de Rusia, prueba que las intenciones del gabinete de San Petersburgo no son tan pacíficas como quieren dar á entender los discursòs con que el emperador Nicolas trata de tranquilizar á sus amigos de Alemania Entre nosotros se está bien persuadido de que el autócrata quiere tener su escuadra en estado de poder hacer frente à la de Inglaterra, en caso que llegara à verificarse un rompimiento entre aquella potencia y la Rusia.

(*Del Commerce*)

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 18.

—

DE HOMBRES.

Entraron..................	3
Salieron..................	2
Muertos..................	0
Existentes..............	88

ESPECIES METALICAS.

DICIEMBRE 19.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro............	197	„	198	
——Pátrias...............	195		196	
Pesos fuertes...............	12	4		
——Pátrios...............	11	4		
——Patacones............	12			
Macuquino la de cordon......	11			
Cortada......................	10			
Fondos públic. del 6.........	49	6		
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 4¾ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 17.
3.ª PUBLICACION.

D. Carlos Andres Casal, Montevideo
Francisco Monte, id.
Isabel Rodriguez, id.
Julio Fonrouge, Habana
Agustin Zapata, con tropa de arria, despachada por su consignatario D. José Villar, San Juan
José Maria Balmaceda, con tropa de arria despachada por D. José Villar, id.

DIA 18.
2.ª PUBLICACION.

Pigaure Resoimburo, Montevideo.
Santiago Viola, id.
José Garcia, id.
Santiago Baranges, id.
Juana Munilla de Vasquez, 2 hijos, 2 criados, id.
Roberto Corica, id.
Juan O. Neill, id.
Joaquin Ramos, Rio Janeiro.
Demetrio Icart, Entre-Rios.

DIA 19.
1.ª PUBLICACION.

D. José Danel, Montevideo
Jacinto Vera, id.
Isabel Aliaga, 1 criada, A. de la China
Alejo Aguinet, Valparaiso
Francisco Castro, Mini

MARITIMA.

☞ No ha ocurrido novedad en el Puerto.

BUQUES A LA CARGA.

For London.

Will leave MONTEVIDEO on or about the 25.th December.

The very superior, fast sailing A. I. Yarmouth-built Brig "CONDOR," 190 *tons per register. Capt.* John H. Smith, *having been built expressly for a regular Packet to this River, offers first rate accommodations for passengers, who can hear terms of passage by applying to her consignee at Montevideo F. Mainez, No. 46 calle de San Felipe, to the Master onboard, or to*

CHARLES R. HORNE,
Número 51 calle de la Paz.

n17 15s

Para Cette y Marsella.

Saldrá de MONTEVIDEO en todo el presente mes, el bergantin frances LA CAROLINE, de nueva construccion y clavado en cobre: tiene excelentes comodidades para pasageros. Los que quieran tratar pueden ocurrir en la calle de la Piedad núm. 44, que hay con quien tratar.

d5 12p

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

Se compra ganado vacuno al cortar.
Se compra una casa en buen barrio, que no sea vieja, como de valor de 30,000 pesos.
Se compra un terreno al Norte como para Estancia. Ocurrase al Escritorio del Corredor de número F. M. Somoza, calle del Perú núm. 23.

d19 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

—

FUNCION 1.ª DE LA 5.ª TEMPORADA.

El Juéves 20 de Diciembre de 1838.

Se representará la acreditada comedia en tres actos, no exhibida aun en este teatro, conocida con el titulo de—

Las Segundas Nupcias.

Concluida la comedia se exhibirá un chistosisimo—

SAINETE.

Dará principio á las 8½.

NOTA.—Se está preparando para poner en escena, por primera vez en este Teatro, el Drama en tres actos, titulado—

UN MISTERIO,

ó LA

Recompensa del Arrepentimiento.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

—

FUNCION 16.ª DE LA 4.ª TEMPORADA,

A BENEFICIO

De Felipe Caton.

Para el Viernes 21, por no estar la funcion completamente ensayada.

Se representará el drama, cuyo titulo es—

UNA FALTA,

O SEA

LAS CONSECUENCIAS.

Su argumento, sumamente interesante, enseña al espectador á conocer de cuanto es capaz el hombre abandonado al exceso de su pasion por una inconsiderada transgresion del deber moral. Esta leccion práctica, nos dá una regla fija para nivelar nuestras acciones, encaminándolas por el sendero de la virtud.

Antecederán á la apertura del Proscenio varias sinfonias agradables.

Concluida la representacion dramática, el beneficiado y su esposa bailarán las divertidas

BOLERAS DEL FANDANGO.

En seguida se ejecutará una grande y nueva SINFONIA CONCERTANTE á dos violines, con acompañamiento de toda la orquesta, del célebre KREUTZER.—A continuacion se exhibira un gracioso baile pantomímico titulado:—

LOS RECLUTAS

O SEA

Los Estropeados Finjidos.

Para la exhibicion del enunciado baile el beneficiado ha procurado reunir todos los medios posibles, á fin de lograr su mejor desempeño, siendo segundado por los individuos de la Compañia Dramática que se le han prestado deferentemente, y no duda que el público espectador quede sumamente complacido

ACTORES—Da. Alvara G. de Rossi, Da. Catolina Caton, D. Juan Casacuberta, D. Máximo Jimenez, D. Juan Cordero, D. Felipe Caton. D. Casiano Rubio. *Varios otros aficionados.*

La pantomimica será exornada con graciosos y divertidos bailes; en la que el Sr. Casacuberta desempeñará el papel de *Sargento antiguo*, y acompañado de las Sras. Alvara Garcia y Carolina Caton, bailarán

EL LONDU BRASILERO.

Finalizado este, los Sres. Caton bailarán el gracioso

PADEDÚ,

Extraido de las variaciones de flauta de la Ópera *Cenerèntola*.

Terminará el todo de la funcion. con un baile general.

Felipe Caton.

A las 8½.

OTRO

La funcion que se habia anunciado á Beneficio del Maquinista D. Juan Mariano Pizarro tendrá lugar el Domingo próximo. Los pormenores se anunciarán por las papeletas y diarios oportunamente.

AVISO AL PUBLICO.

ANTONIO BARFOR, tapicero ingles, enseñado en la capital de Lóndres y que ha tenido muchos años de práctica en otras ciudades, ofrece sus servicios al público de Buenos Aires en todo lo concerniente á este ramo á un treinta por ciento menos de los precios de costumbre —Colgaduras de cuja se cortan, arman y ponen completas de 35 á 60 ps cada una, id. se cortan y ponen de 15 á 35 ps una, cortinas de ventanas se cortan á la última moda. colgaduras que han sido usadas se acomodan á 7 pesos una, sofaes de última moda se rellenan con almohadas cuadradas, el trabajo bien ejecutado y se pone todo el material menos el pano de cerda á 60 pesos, y siendo mas de uno se hará á 55 pesos; se limpian y se componen sofaes viejos de un modo superior, se rellenan colchones viejos y se hacen nuevos en la casa de los dueños si se quiere, se hacen colchones de cerda á la órden y se carga por el peso de la cerda que contienen, se empapelan salas, &c., y se hace cualquier otro trabajo perteneciente al ramo no mencionado aquí á precios moderados, en el núm. 91 calle de Cangallo.

N. B.—Persianas, se componen, se pintan y se hacen quedar como nuevas.

d19 5p

Ama de Leche.

SE necesita una para criar un niño, en la calle de la Esmeralda núm. 102, del Hospital de Mugeres dos y media cuadras para el Retiro.

d19 4p

Para Santiago, Tucuman, Salta y Jujuí.

Dará principio á cargar el 2 de Enero próximo, una tropa de carretas bien aperada. Por carga ó pasage ocurran los interesados á la calle del Perú número 76.

d19 2p

Aviso.

EN la calle de Venezuela núm. 320, se vende un medio cuarto de tierra con una hermosa pieza de azotea, con su cocina y quince plantas frutales de estimacion, su frente es al Norte. El que se interese puede verse con su dueño en la misma casa

d19 3p

Aviso.

En la calle de la Reconquista se vende una casa señalada con el número 230, tiene bastante comodidad y su precio agradará al que se interese por ella. En el número 299 de la misma calle se encontrará con quien tratar. Tambien se vende un Piano perpendicular de primera clase, en el moderado precio de 3,000 pesos.

d19 1p

¡Viva la Federacion!

Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia

EL infrascrito Habilitado hace saber á las Sras. Preceptoras y Monitoras de las Escuelas de Niñas de ciudad y campaña, del Estado, y dueños de fincas que ha sacado los haberes de los meses Marzo y Abril; por lo que espera ocurrirán desde hoy á las 5 de la tarde para ser pagados.

Diciembre 19 de 1838.

CAVELLO.

Aviso.

EN la calle de Tucuman núm. 132½, se venden tres pares de ventanas y una puerta vidriera, todo nuevo.

d19 3p

Trigo superior.

SE vende la cantidad que convenga hasta 300 fanegas Calle de Cuyo núm. 237.

d17 3n

REMATES.

—

POR TOMAS GOWLAND.

En la Tienda calle de la Victoria núm. 182.

El Jueves 20 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente à la mejor postura y sin limitacion de precio, por tener su dueño que redondear el negocio, los siguientes efectos—

Zarazas de varias clases, bramantes id.,
Brines blancos para pantalones,
Id. obscuros id. id.,
Platillas mezclas, cotonias para chalecos,
Casimires, muselinas rosadas,
Paños finos y ordinarios,
Bayetones y bayetas,
Lienzo azargado,
Pañuelos de rebozo de varias clases,
Pana azul fina, pañuelos de manos,
Bayeta panzó de pellon,
Camisetas de punto de lana,
Alguna ropa hecha, y algunos otros efectos que se manifestarán.

POR EL MISMO.

En el almacen calle del Parque núm. 134.

El Viernes 21 del corriente se rematarán indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precios, todos los articulos de dicho almacen, que consisten de—

Un surtido de loza y cristales,
Jarros charolados,
Tabaco picado, arroz, orejones,
Yerba, azucar blanca y terciada,
Aceite de comer, pávilo portugues, garbanzos,
Algunas bebidas, cerveza del pais,
El armazon y mostrador, balanzas, romanas &c. sellados, cascos vacios y otra porcion de articulos.

En seguida se rematarán los siguientes muebles.

Un birlocho con caja de coche de patente, fuerte con sus arcos correspondiente,
Un piano chico para aprender,
Un mostrador, 1 escritorio con llaves,
Una cómoda de cedro,
Dos mesas de arrimo,
Dos docenas sillas asiento de es esterilla,
Una silla de montar para hombre completa.

Dará principio á las 9½

POR EL MISMO.

Interesante á los panaderos y demas.

En el almacen calle de Suypacha Número 6.

El Viernes 21 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente à la mejor postura y sin limitacion de precios á plazos que se estipularán al tiempo de la venta—

Una partido de harina flor superior de las provincias en barricas y cajones: lo que se venderá en lotes al gusto de los compradores.

———

POR J. J. ARRIOLA.

ARTICULOS DE ALMACEN.

Calle de las Piedras núm. 46.

El Jueves 20 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y en lotes al gusto de los compradores, lo siguiente:

Como 500 arrobas azucar blanca en cajas y bolsas superior, algunos tercios yerba paranguá id., rollos tabaco negro id., bolsas arroz id., quesos de tafi id., y otros articulos del mismo ramo.

POR EL MISMO.

De Muebles.

El Viernes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, en la casa de los Sres Mc'Crackan y Jamieson calle de la Catédral núm 73, y como perteneciente al Sr. D. Patricio Mc. Lean que acaba de partir para Inglaterra, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, sin limites de precio alguno lo siguiente—

DORMITORIOS—Una hermosa cuja de caoba fina de última moda con colgadura carmesi de damasco de lana riquisimo venida de Londres, 2 id. con colgaduras de otros géneros, otra id. chica para niños, 2 tocadores sobre caoba, 1 sofa con almohadones con funda de zaraza fina, 1 guarda ropa de caoba, 1 cómoda id., 2 lavatorios y colgador de tohallas, 2 mesitas, 1 cama para niños, 1 cuadro de pinturas al oleo con relox de campana, banquitos &c.

SALA—Un piano ingles de primera clase, 2 sofaes de caoba forrados de crin, 2 mesas de arrimo finas, 1 id. id. redonda, 1 hermoso costurero de caoba, 18 sillas id. muy finas y una alfombra de tripe risado de 12 varas de largo y 6 de ancho.

COMEDOR —Un aparador de caoba, 1 juego de loza de la India, otro id. de cristal lapidado. 1 mesa de caoba fina en piezas, hasta para 24 cubiertos, cucharas, tenedores y otros muebles de plata fina labrada.

Varios libros en ingles y algunas docenas de vino de Oporto, y tambien un poco de Champagne.

———

AVISOS.

Aviso á los Devotos
DE
SANTA LUCIA.

NO habiendo podido verificarse, á causa del mal tiempo, la funcion de la Santa anunciada para el Sábado, se efectuará el Jueves 20 del corriente, dia de la *octava*. d18 2p

¡VIVA LA FEDERACION!

COMISARÍA PAGADORA DE POLICIA.

HABIENDOSE recibido el dinero para el pago de las Comisarías de Campaña por los meses de Marzo y Abril, se previene á los apoderados de éstas que pueden ocurrir á esta oficina para ser abonados de los precitados sueldos.
d18 3p *Pedro Romero.*

¡Viva la Federacion!

LOS haberes de los meses Marzo y Abril del corriente año existen en poder del habilitado de las Planas Mayores Activa, Inactiva, del Norte y Andes. Los Sres. Gefes y demas individuos de dichas corporaciones ocurrirán á la casa número 314 calle de Venezuela, para ser satisfechos.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1838.
Lorenzo Roxo.

¡VIAA LA FEDERACION!

HABILITACION DE VIUDAS Y PENSIONISTAS.

DESDE mañana 19 del corrieute á las ocho de la mañana pueden oourrir las Sras. Viudas y Pesionistas, á recibir el haber que les corresponde al mes de Abril del presente año, á la casa del habilitado, calle del Cerrito núm. 178.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1838.
RAMIRO

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso de la Capitanía del Puerto.

EN virtud de no haberse presentado los dueños de una canoa, un anclote y un chicote de cadena, á pesar de los repetidos avisos puestos en los diarios de esta ciudad, se sacan á remate dichos articulos el Viernes 21 del corriente á las 11 de la mañana, y en la puerta baja de esta Capitania del Puerto. En su consecuencia las personas que se interesen en dicho remate deben ocurrir al parage designado á hacer sus propuesta. Buenos Aires, Diciembre 18 de 1838. d18 3p

Para San Nicolas de los Arroyos y Córdoba.

El Viérnes de la presente semana saldrán dos tropas de carretas para San Nicolas, las que admiten carga y pasageros de ida y vuelta; y para Córdoba saldrá otra en la semana venidera. Los Sres. que gusten fletar podrán ocurrir á tratar con su consignatario en la calle de Cangallo número 127.
d18 4s *Manuel I. Molina.*

Ojo! Ojo!—A los Viajeros.

EN la Recova Vieja frente al fuerte núm. 39, hay un jóven que se encarga de correr todas las diligencias para pasaportes, con la mayor puntualidad. d18 5s

Aviso.

Se vende un liberto de nueve años; tiene algunas habilidades, y su precio cuatrocientos pesos. Ocúrrase á la calle de Potosi núm. 184, donde vive su ama.
d18 3p

Se vende

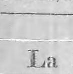

Una casita con tres piezas, en la calle de Tucuman núm 83. Los Señores que se interesen en ella ocurrirán á la calle del 25 de Mayo núm. 144, para tratar con su dueño; id. otra en la calle de Corrientes de San Nicolas dos y media cuadra para el campo, con sala, aposento y cocina de azotea, buen pozo de balde, con 70 varas de fondo y 9 de frente núm. 270.
d18 4p

Aviso.

La Señora M.c GAW,

HACE saber al Públlco, que en su casa núm. 39, calle de la Paz, tiene cuartos amueblados al mejor gusto, y á la moderna, propios para alojar á pasageros transeuntes; hay toda comodidad para familias y hombres solos: se es puede proporcionar el almuerzo, comida y cena. La casa tiene una hermosa vista del puerto desde su azotea.
d18—8p

Se vende

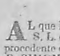

Una criada que sabe lavar, planchar y cocinar. Quien se interese en ella, puede ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 9, que hallará con quien tratar.
d18 1p

Aviso

AL que haya sido portador de una escopeta con la marca S. L. que se cree que ha venido en la goleta AGUSTINA, procedente de Montevideo, se lé suplica la entregue en casa de D. SIMON DE LEJARZA, calle de la Victoria número 124, en donde recibirá lo que sea por su conduccion. d18 3p

¡VIVA LA FEDERACION!
AVISO
De la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

TODOS los individuos que tengan créditos contra dicho establecimiento correspondientes á los meses de Marzo y Abril del presente año, ocurrirán al indicado Hospital para ser satisfechos. d 18

AVISO.

TABACO y YERBA, recien introducidos á esta plaza, en cantidades al gusto de los compradores, se vende en casa de Rennie, Macfarlane y Ca., calle de Potosí núm. 35.
d17 3p

Aviso.

SE necesitan unos zanjeadores para recorrer unas zanjas. Ocúrrase, ántes de las diez de la mañana, calle de la Federacion núm. 24, en los altos, á Luis de Chapeauronze.
d17 7p

Aviso.

EN la calle de la Reconquista núm. 70, se necesita una Ama de Leche; pero será escusado se presente no acreditando su buena conducta. d17 3

Se necesita

UN Peon para una botica. En esta Imprenta darán razon d17 10p

Se vende

Una casita situada detras del Jardin Argentino, dos cuadras y media para la Recoleta, la que tiene un papel en la ventana; dicha casa se compone de sala de azotea, aposento de pared con techo de paja, cocina y pozo de valde, doce varas de frente y 17½ varas de fondo. Quien se interese en ella puede ocurrir á la media cuadra de la casa que se anuncia en venta, en la esquina que está pintada de punzó. d17 4p

100 pesos de gratificacion.

AL que dé noticia de un par de saumadores desaparecidos el Viernes 14 del corriente de 2 á 6 de la tarde, de la calle de la Victoria casa número 310. Tambien se recomienda á los Señores Joyeros á quien se les fuese á venderlos lo detengan y dén aviso en la indicada casa. d17—6p

¡VIVA LA FEDERACION!
Habilitacion de Viudas y pensionistas.

PARA mañana 18 del corriente á las ocho de la mañana, se presentarán las viudas y pensionistas á recibir la pension que les corresponde del mes de Marzo del presente año, á la casa del Habilitado calle del Cerrito Núm. 178.—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1838.
RAMIRO.

¡VIVAN LOS FEDERALES!
¡MUERAN LOS UNITARIOS!

EXISTIENDO en poder del que firma el haber del mes de Marzo, los Sres Jubilados ocurrirán á percibirlo á la Contaduria General, desde las 8 hasta las 10
d17 3g *Monteagudo.*

Pérdida.

SE han perdido 1,770 ps. moneda corriente, con una carta, envuelto todo en un pañuelo blanco, desde la casa de D. Pedro Sosa, situada cuatro cuadras de la Plaza de la Concepcion para Barracas, hasta dicha Plaza. Se suplica á la persona que los haya hallado tenga la bondad de entregarlos en el Almacen del Sr. Olivera, Plaza de Monserrat, ó en la casa arriba indicada, que recibirá una generosa gratificacion.
d17 3g

Aviso interesante.

Se vende la casa grande calle de las Piedras, número 312, es hecha á todo costo; tambien se venderán otras casas mas ocurriendo á tratar á la misma casa Piedras 312.
d17 3p

Aviso.

Se vende una pequeña Quinta por el ínfimo precio de 4,000 pesos corrientes, dicha Quinta está situada en las inmediaciones del Mercado del Oeste (conocido por antiguos Corrales de Miserere). Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad número 88. d17 4s

Se vende

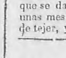

Una finca situada á 5½ cuadras de la Plaza de la Victoria, calle de las Artes; la cual tiene de frente 17½ varas y 70 de fondo: su precio 26,000 pesos corrientes. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 88. d17 4s

Molino para limpiar trigo.

EN la Carpinteria calle de la Catedral número 31 se halla de venta un Molino cernidor para limpiar el trigo, el que se dará por un precio muy acomodado; y tambien hay unas mesitas, percha de colgar ropa, un lavatorio, bastidor de tejer, y otras varias cosas. d17 3p

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso Oficial de la Policía.

A consecuencia de resolucion Superior se saca á remate por todo el año próximo de 1839, el derecho del Mercado del centro y plazas exteriores, bajo las mismas bases en que lo tiene el actual rematador. Las personas que se interesen en el precitado remate presentarán sus propuestas en esta casa central, hasta las doce del Viérnes 21 del corriente, que serán elevadas al Superior Gobierno para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa. Buenos Aires, Diciembre 17 de 1838. VICTORICA.

Se vende

UNA criada soltera, moza, y de todo servicio, esta quiere ser vendida para el campo siempre que se le proponga algun partido, en la cantidad de mil cuatrocientos pesos moneda corriente El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Salta núm. 112, concluyendo la manzana de la Iglesia de Monserrat dando vuelta para el Retiro, donde hallará con quien tratar. d15 3p

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso oficial de la Policía.

A virtud de resolucion Superior se saca á remate por todo el año próximo de 1839, la mantencion de las bestias del servicio de Policía y Fortaleza, bajo las mismas bases que las tiene el actual rematador, y las personas que se interesen en dicho remate, depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de la Casa Central del Departamento, hasta las 12 del Jueves 20 del corriente mes; para ser elevadas á la aprobacion del Superior Gobierno la que fuere mas ventajosa.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1838.

Busca acomodo

UNA parda para mucama de una casa, la que dará informes de su buena comportacion. Quien la necesite ocurra á la calle de Corrientes núm. 135, que darán razon.
d14 3g

Aviso interesante.

EN la calle de la Reconquista núm. 55, se hallan en venta á precios moderados unos libros en blanco de diferentes tamaños, y unas pocas resmas de papel muy bueno, particularmente para hacer dicha clase de libros.
d14 8p

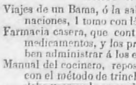

Obras nuevas
Que se hallan en la Librería número 30,
Calle de la Catedral.

Viajes de un Bama, ó la sabiduria popular de todas las naciones, 1 tomo con láminas.......................10 Ps.
Farmacia casera, que contiene la preparacion de los medicamentos, y los primeros socorros que se deben administrar á los enfermos, 2 tomos.........12 "
Manual del cocinero, repostero, confitero y botillero, con el método de trinchar y la urbanidad que se debe usar en la mesa, 1 tomo...........12 "
Verdadera idea de la Santa Sede, por Tamburini, 1 t..10 "
Nuevo sistema de Fisiologia vegetal y de Botánica, con un atlas de sesenta láminas, por Raspail, 2 tomos, (en frances).......................70 "
Historia natural y Geografia fisica de España, por Bowles, 1 tomo. Edicion corregida por D. Nicolas Azara.......................15 "
Catecismo de la Historia moderna, 2 tomos.......... 6 "
Relacion de las Misiones del Paraguay; y Cartas del P. Cataneo, misionero de la Compañia de Jesus, 1 tomo, (en frances).......................10 "
Instituciones oratorias de Quintiliano, 2 tomos, (en latin).......................10 "
Una coleccion de tres cartas esféricas del Oceano Atlántico y del Rio de la Plata, en.......................30 "
De la cria de las obejas finas, y del refinamiento de sus lanas, por Clausz, 1 tomo con láminas. Obra nueva traducida del aleman, por primera vez, en Buenos Aires.......................10 "
d15 3p

METODO PRACTICO
DE
Enseñar á Leer,
POR D. VICENTE NAHARRA;

ULTIMAMENTE AUMENTADO Y CORREGIDO, Y ADAPTADO PARA EL USO DE LAS ESCUELAS.

Su precio—UN PESO.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza para e Colegio, No. 37.

Comodidades y conveniencias.

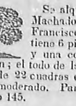

Se alquila la casa quinta del finado D. Roque Machado, sita en el bajo de la Chacarita de San Francisco, á ¾ de legua de la ciudad; la casa tiene 6 piezas seguidas, todas en el mejor estado y una cocina, dos patios y en el principal un almacen; el todo de la casa cercado de pared, y un terreno como de 22 cuadras de circunferencia: el alquiler será á un precio moderado. Para tratar ocurran á la calle del Perú número 145. d14 6p

Aviso nuevo.

AGRIO de naranja puro, sin composicion ninguna, hay en venta en la calle de las Artes núm. 203, por mayor y menor, á precio muy equitativo. d14 3p

Aviso á los que edifican.

EN la calle de Venezuela número 167, hay de venta una puerta de dos manos, 1 pulgada grueso, 10 cuartas alto y como 5 ancho, de pino sin sangrar, un marco de 12 cuartas alto y como 5½ ancho, de algarrobo, todo nuevo: se dará en un precio cómodo. d14 4p

Dependientes.

SE hallarán dos jóvenes recien venidos de San Juan, como para almacen ó pulperia. Calle de la Piedad núm. 168.
d13 5p

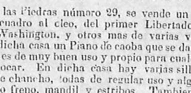

Aviso al Público.

EN la calle de las Piedras número 29, se vende un hermosísimo cuadro al oleo, del primer Libertador de Norte-América, Washington, y otros mas de varias vistas. Tambien hay en dicha casa un Piano de caoba que se dará en quinientos pesos, es de muy buen uso y propio para cualquier niña aprender á tocar. En dicha casa hay varias sillas de montar de cuero de chancho, todas de regular uso y algunas tienen el completo freno, mandil y estribos. Tambien hay una amaca grande con pilares de caoba, muy buena, un loro muy hablador y otros varios muebles que estarán á la vista. Encontrarán con quien tratar por la mañana de 10 á 12.
c13 6p

Aviso á las personas de buen GUSTO.—Calle de Potosí núm. 58½,

SE encontrará un surtido de eslabones de primera calidad y de varios labores, de mucho gusto, hechos por Anselin, armero; responde que son muy superiores á los que han venido de Europa hasta ahora, y se darán á precios equitativos. d12 4p

Se vende

LA obra de CLAUZ, sobre la "CRIA DE OVEJAS," su precio diez pesos.
Igualmente S. V. Raspall, Nouveau sistéme de Physiologie Végetale et de Botanique accompagne d'un Atlas de Soixante planches D'Analises. Relation des Missions du Paraguay. Sallustii: Introduccion á la historia natural y á la Geografia Fisica de España, por D. Guillermo Bowles. Catecismo de la historia moderna. Idem de la historia antigua. Id. de la historia del bajo Imperio. Ensayo sobre el Nuevo Testamento. M. Fabii Quintiliani de Institutione Oratoria.
d12 3p

Aviso interesante.

EN la calle de Cuyo número 81, se dá dinero sobre prendas á un interes muy moderado. d12 3p

NOVENA
DE
SAN RAFAEL.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á la medi cuadra para el Colegio número 37. o18 3s

Aviso al Público.

CALLE de la Victoria núm. 123, frente al Teatro nuevo, al lado de la Confiteria, el maestro Luis Biafore, tiene Sanguijuelas buenas y las aplica á un precio equitativo. Los Sres. que gusten ocuparlo serán servidos con esmero.
En la misma casa se vende vino frontiñan, moscatel y botellas de licores superior, muy barato todo. d12 3p

Ama de Leche.

DESEA acomodarse una morena, jóven y sana la que dará recomendaciones de su buena conducta; la cual busca acomodo bien sea en ésta ó en cualquier destino que se le proporcione. En la calle de Tacuarí núm. 216, media cuadra antes de llegar á la iglesia de la Concepcion darán razon.
d11 3p

Aviso.

EL que necesite de 28 á 30 palmas de tiro de 3½ varas de superior calidad, incluso un horcon de ñandubay y algunas hojas de vidrieras y puertas viejas, agregando 4 palmas mas de tiro de 4 varas, en la calle de Potosí núm. 217, encontrarán con quien tratar. d11 5p

Aviso á los Almaceneros y pulperos.

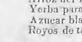

En el almacen que fué de Bernechea, calle de Belgrano número 88, se vende á precios acomodados, lo siguiente:—

Vino de Cataluña superior,
Arroz del Brasil,
Yerba paraguaya,
Azucar blanca,
Royos de tabaco superior. d11 3p

Cambio de Domicilio.

EL abogado DR. CASAGEMAS, ha traslado su estudio de los altos calle de la Catedral núm. 18½, á la calle de la Universidad número 48, en los altos frente á la iglesia del Colegio. d11 5p

Se vende

Una casa que hace esquina á las calles de Lima y de Chile, señalada con el núm. 210 en ambas calles. Allí mismo encontrarán con quien tratar. d11 4p

Mudanza de Domicilio,
De la calle de Cuyo núm 58, al núm. 170 en la misma calle.
SANGUIJUELAS
RECIEN LLEGADAS DE EUROPA.

SE venden por mayor y menor en dicha calle de Cuyo número 170, advitiendo que las hay de todos tamaños al gusto de los compradores. d11 6p

Propuesta á los dueños de Estancia.

Se entregan 2,000 cabezas de ganado vacuno al cortar; á recibir en pago de ellas, á un año de la fecha, 1,500 novillos de 2½ años arriba. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 88. d10 4s

Ama de Leche.

UNA morena jóven y sana, busca á conchavarse para criar. Quien la necesite ocurra á la calle de Tacuari, ántes de la casa del Sr. Fiscal, en lo de Doña Cruz de Loases.
d10 4

AVISO
A los Almaceneros y Pulperos,
SE VENDE A PRECIOS CÓMODOS.

En los Almacenes de D. CARLOS MARIA HUERGO, frente á la Aduana, lo siguiente:—

Vino carlon catalan superior,
Pavilo del Brasil,
Tabaco negro superior,
Arroz del Brasil. d5 15p

CATON CRISTIANO
Y
CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA,
DEDICADO AL GLORIOSO SAN CACIANO, OBISPO, MAESTRO DE LA NIÑEZ.

PRECIO—11 pesos docena.
SE halla en la *IMPRENTA ARGENTINA*, de la Plaza á media cuadra para el Colegio No. 37.

Mudanza de Domicilio.

LA *sastreria* del SR. HINZELMANN que estaba en la calle de la Federacion núm 61½, se traslada á la calle de Chacabuco núm 55, y avisa á sus marchantes y al público para servirlos con toda consideracion. d5 15p

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso al Público.

SE previene á los que pagan el derecho del Alumbrado Público, que deben recoger una papeleta por cada puerta, del mismo modo por cada uno de los meses que adeuden, para evitar ulteriores trastornos. d 1—30s

Harina Flor superior.

HAY de venta en barricas y cajones, en el almacen calle de Suypacha No. 6. d 1—30p

Almanaque de Escritorio
PARA EL AÑO DE 1839.

SE halla en la *Imprenta Argentina*—Precio: 4 REALES.
n2

Se vende una Chácra muy productiva.

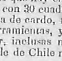

Con setenta cuadras cuadradas, terreno de propiedad, dividido en dos suertes. Una con cuarenta cuadras, bajo de zanja, casa parte de material y parte de paja; tiene veinte ó mas cuadras de monte de durazno, que comprende mas de 60,000 árboles á mas de los álamos, membrillos y demas que hay en las zanjas—Otra suerte dividida por un arroyo con 30 cuadras cuadradas, casa de material y con mucha leña de cardo, todo se ofrece con dos carretas y toda clase de herramientas, y cien cabezas de ganado entre vacuno y caballar, inclusas muchas vacas lecheras. Para tratar ocúrrase calle de Chile núm. 63. d7 5p

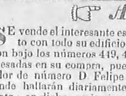

Se vende

UN Birlocho, fuerte, de patente, propio para la ciudad ó campaña. Quien se interese por él, puede ocurrir á la calle de las Artes número 114, que hallará con quien tratar. d6 5s

Aviso.

SE vende el interesante establecimiento del Molino de Viento con todo su edificio, situado en la calle de la Federacion bajo los números 449, 451, 453, y 455 Las personas interesadas en su compra, pueden ocurrir al escritorio del Corredor de número D Felipe Somoza, calle del Perú núm. 23, donde hallarán diariamente al encargado de verificar esta venta: en dicho escritorio se les pondrá tambien de manifiesto, las tasaciones practicadas recientemente por los Maestros mayores de la ciudad en los ramos de albañileria, carpinteria y herreria; para que con conocimiento de su total importe, hagan las ofertas que puedan ser admisibles.
d10 3p

Se vende

Una finca situada en la calle de Maipú, á ocho cuadras de la Plaza de la Victoria, edificada en terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo; consta su edificio de 14 habitaciones, dos patios y una huerta poblada de fruta escogida: su precio 45,000 pesos moneda corriente. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 88. En dicha casa se ofrece en venta una quinta, situada en las inmediaciones de los antiguos corrales de Miserere, por el ínfimo precio de 3,500 pesos.
d10 4s

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso de la Policía.

HABIENDOSE concluido la renovacion de los boletos de marcas conforme al decreto de la Superioridad, se hace presente á los interesados ocurran por ellos á la oficina de Posaportes, donde existe una gran cantidad de ellos.
d10

Aviso interesante.

SE vende una Mesa de Villar, doce tacos, diez bolas y demas útiles, todo nuevo. El que se interese ocurra á la Recova vieja, frente al Fuerte núm. 39. d10 5s

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.